



**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INAU**

Resolución AD SGA N° 53/2023

Expediente N° 2021-27-1-0051938

Montevideo, 12 de mayo de 2023

**VISTO:** estas actuaciones relacionadas con la Concurso de Precio N° 11/2023 para **“Adquisición de Pantalones, casacas y zuecos para el personal de las unidades de Enfermería, Acompañantes de Hospital y Policlínica de Espacio Salud”**;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución AD SGA N° 21/2022 de fecha 8 de marzo del 2023 (fojas 197 a 198), resolvió aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y llamar a Concurso de Precios conforme al pliego que se aprueba, para la **“Adquisición de Pantalones, casacas y zuecos para el personal de las unidades de Enfermería, Acompañantes de Hospital y Policlínica de Espacio Salud”**

II) que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 52 del TOCAF, se publicó el llamado en el sitio web de compras y contrataciones estatales el día 10 de marzo de 2023, según consta en el expediente (fojas 233 - 241);

III) que el 23 de marzo de 2023 se realizó la apertura electrónica (fojas 243) de las ofertas del llamado, habiéndose presentado (2) dos oferentes: **DIAZ Y DOCANTO SRL** (fs.244 a 259) y **PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH** (fojas 260 a 278);

**CONSIDERANDO:** I) que de fojas 318 a 320 se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual luego de realizar el estudio de admisibilidad de las ofertas presentadas, entiende que ambas ofertas cumplen con los requisitos de admisibilidad. Cabe destacar que tanto DIAZ Y DOCANTO SRL, como PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH cotizan de forma parcial, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 12.2), literal B **“Cotización de todos los pantalones y todas las casacas que se solicitan”**. 5.1) Es importante agregar que quedan desiertos los ítems 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52,53 y 54 (Zuecos). Por lo tanto, en caso de persistir la necesidad, se sugiere al ordenador competente realizar un nuevo llamado para los ítems mencionados;

II) que de acuerdo al análisis de las actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la unidad de Acompañantes de Hospital que luce a fojas 301, la valoración técnica y económica que surge de los cuadros anexos, que lucen de

fojas 303 a 317, esta Comisión Asesora, sugiere al Ordenador competente adjudicar a la firma -PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH- los ítems 1 a 43 del Concurso de Precios N° 11/2023 para la “Adquisición de Pantalones, casacas y zuecos para el personal de las unidades de Enfermería, Acompañantes de Hospital y Policlínica de Espacio Salud”, por un importe total de hasta \$U 155.428,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho, con 00/100) impuestos incluidos. Forma de pago crédito a 90 (noventa) días a partir de la fecha de presentación –ante la oficina correspondiente- de la factura conformada de la autoridad competente;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los artículos 33 y 68 del TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera);

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DE INAU**

**En ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º) ADJUDICAR** el Concurso de Precios N° 11/2023 para la “Adquisición de Pantalones, casacas y zuecos para el personal de las unidades de Enfermería, Acompañantes de Hospital y Policlínica de Espacio Salud”, a la firma PEDROZO RODRIGUEZ JULIA EDITH, los ítems del 1 al 43 por un importe total de hasta \$U 155.428,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho, con 00/100) impuestos incluidos. Forma de pago crédito a 90 (noventa) días a partir de la fecha de presentación –ante la oficina correspondiente- de la factura conformada de la autoridad competente.

**2º) DECLARAR DESIERTOS** los ítems 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 (Zuecos).

**3º) COMUNICAR** a Dirección General, Subdirecciones Generales, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Auditoría Interna de Gestión Inspección General de Servicios, Espacio Salud. Hecho, pase a la División de Financiero Contable con destino al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido siga a la División Adquisiciones para la prosecución del trámite y realizar nuevo procedimiento para la adquisición de los ítems desiertos.



Cr. Álvaro Pantín  
Enc. Dirección  
Subdir. Gral. de Administración  
INAU